



# INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

**MODELO 100**

## Registro

Presentación realizada el 29-06-2018 a las 10.31.27

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201710021372042G

Código Seguro de Verificación: P3LZFD8KD9SWGAP

## Presentador

NIF Presentador:

-----

Apellidos y Nombre / Razón social:

VEGA CACERES PEDRO

En calidad de:

Titular

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante: 1008212756311

**A DEVOLVER**

# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2017

**Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente**

**Primer declarante**

01 NIF  
02 Apellidos y nombre **VEGA CACERES PEDRO**

Sexo del primer declarante: H: hombre  05 H M: mujer  06 X  07  
Estado civil (el 31-12-2017): Soltero/a  Casado/a  07 Viudo/a  08  09  
Fecha de nacimiento: **10/21/09/1983**  11  
Grado de discapacidad. Clave:  13 X  
Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X"

**Importante:** los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

**Domicilio habitual actual del primer declarante**

15 Tipo de Via **CALLE** 16 Nombre de la Via Pública  
17 Tipo de numeración **NUM** 18 Número de casa 19 Calificador del número 20 Bloque 21 Portal 22 Escal. 23 Planta **5** 24 Puerta **1**  
25 Datos complementarios del domicilio 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio) 27 Código Postal **29640** 28 Nombre del Municipio **FUENGIROLA** 29 Provincia **MALAGA**

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address 36 Datos complementarios del domicilio  
37 Población / Ciudad 39 Código Postal (ZIP) 40 Provincia / Región / Estado 41 País 42 Código País  
43 País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) 44 Nacionalidad

**Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual.** Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentaje de participación, en caso de propiedad o usufructo	Situación (clave)	Referencia catastral
50 1	Primer declarante: 51 100,00	53 1	54 4439101UF5443N0071EO
50 1	Primer declarante: 51 100,00	53 1	54 4439101UF5443N0023HX
50	Primer declarante: 51	53	54
50	Primer declarante: 51	53	54
50	Primer declarante: 51	53	54
50	Primer declarante: 51	53	54
50	Primer declarante: 51	53	54
50	Primer declarante: 51	53	54

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador  55 Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia  56

**Cónyuge** (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

57 NIF  
58 Apellidos y nombre

Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer)  59  
Fecha de nacimiento del cónyuge  60  
Grado de discapacidad del cónyuge. Clave  61  
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF  62  
Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)  63

**Importante:** los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

**Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)**

15 Tipo de Via 16 Nombre de la Via Pública  
17 Tipo de numeración 18 Número de casa 19 Calificador del número 20 Bloque 21 Portal 22 Escal. 23 Planta 24 Puerta  
25 Datos complementarios del domicilio 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio) 27 Código Postal 28 Nombre del Municipio 29 Provincia

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address 36 Datos complementarios del domicilio  
37 Población / Ciudad 39 Código Postal (ZIP) 40 Provincia / Región / Estado 41 País 42 Código País  
43 País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) 44 Nacionalidad

**Representante**

65 NIF 66 Apellidos y nombre o razón social

**Devengo**

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2017 con anterioridad al día 31 de diciembre.  
Fecha de finalización del periodo impositivo  67 Día Mes Año

**Opción de tributación**

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda):  
Tributación individual  68 X  
Tributación conjunta  69  
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

**Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017**

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2017  70 01

Situación familiar

**Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(\*\*) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
1.º	85	86	87
2.º	85	86	87
3.º	85	86	87
4.º	85	86	87

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla

**Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

 Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105	X
-----	---

 Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

106
-----

**Rendimientos del trabajo**

	DECLARANTE	
Rendimiento 1		0001
Contribuyente que obtiene los rendimientos	55.236,86	0002
Retribuciones dinerarias	55.236,86	0011
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	2.880,96	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	52.355,90	0016
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	52.355,90	0017
Suma de rendimientos netos previos	2.000,00	0018
Otros gastos deducibles	50.355,90	0021
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	50.355,90	0023
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]		

**Rendimientos del capital mobiliario**

**RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO**

	DECLARANTE	
Rendimiento 1		0024
Contribuyente que obtiene los rendimientos	37,04	0025
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	37,04	0034
Total de ingresos íntegros [(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)]	37,04	0036
Rendimiento neto [(34)-(35)]	37,04	0038
Rendimiento neto reducido [(36)-(37)]	37,04	0039
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro		

**Ganancias y pérdidas patrimoniales**

**GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES NO DERIVADAS DE TRANSMISIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I.GRAL)**

**Otras ganancias y pérdidas que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales**

	DECLARANTE	
Ganancia 1		0282
Contribuyente que obtiene ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión	171,04	0287
Otras ganancias imputables a 2017	171,04	0289
Suma de otras ganancias que no derivan de la transmisión [(283)+(284)+(285)+(286)+(287)]		

**GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES DERIVADAS DE TRANSMISIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I.AHORRO)**

**Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisión de otros elementos patrimoniales**

	DECLARANTE	
Elemento patrimonial 1		0338
Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido	1	0340
Tipo de elemento patrimonial.Clave	1	0341
Situación del inmueble.Clave	4468102UF5446N0051YM	0342
Referencia catastral	27/02/2017	0343
Fecha de transmisión (día, mes y año)	06/09/2011	0344
Fecha de adquisición (día, mes y año)	163.039,82	0345
Valor de transmisión	28.797,26	0347
Valor de transmisión de VH susceptible de reinversión a efectos de la exención por reinversión	144.000,00	0349
Valor de adquisición	19.039,82	0352
Ganancia patrimonial obtenida: [(345)-(349)] positiva	19.039,82	0355
Ganancia exenta por reinversión en vivienda habitual		

	DECLARANTE	
Elemento patrimonial 2		0338
Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido	1	0340
Tipo de elemento patrimonial.Clave	1	0341
Situación del inmueble.Clave	4468102UF5446N0382FI	0342
Referencia catastral	27/02/2017	0343
Fecha de transmisión (día, mes y año)	06/09/2011	0344
Fecha de adquisición (día, mes y año)	15.905,92	0345
Valor de transmisión	16.000,00	0349
Valor de adquisición	94,08	0350
Pérdida patrimonial obtenida:[(345)-(349)]negativa	94,08	0351
Pérdida patrimonial imputable a 2017	94,08	0368
Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales		

**INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES IMPUTABLES A 2017**

<b>Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general</b>	171,04	0400
Suma de ganancias patrimoniales [(237)+(274)+(281)+(289)+(382)]		

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2017

Saldo neto positivo de gananc./pérd. patrimoniales imputables a 2017 a integrar en la B.I. general	171,04	0402
<b>Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro</b>	94,08	0405
Suma de pérdidas patrimoniales [(240)+(307)+(322)+(337)+(368)+(379)]	94,08	0407
Saldo neto de pérdidas patrimoniales imputables a 2017 a integrar en la base imponible ahorro		
<b>Base imponible general y base imponible del ahorro</b>		
INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2017 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2017 a integrar en la B.I. ahorro	37,04	0409
BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	50.355,90	0412
Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]	50.526,94	0415
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas imputables a 2017 integrar en la BIA,lim.20% partida 409	7,41	0424
Base imponible del ahorro	29,63	0435
<b>Reducciones de la base imponible</b>		
REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL		
<b>Régimen general</b>		
Aportación / Contribución 1		
Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	0437
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2017	436,00	0440
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción (Límite máximo art.52 de la Ley)	436,00	0442
Total con derecho a reducción	436,00	0443
<b>Base liquidable general y base liquidable del ahorro</b>		
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	436,00	0467
Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	50.090,94	0473
Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]	50.090,94	0475
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]	29,63	0480
<b>Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares</b>		
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0481
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0482
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0489
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0490
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0491
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0492
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0493
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0494
<b>Cálculos del impuesto y resultado de la declaración</b>		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.117,57	0498
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.362,73	0499
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0500
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	555,00	0501
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	6.590,32	0502
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	6.807,73	0503
Tipo medio estatal	13,15	0504
Tipo medio autonómico	13,59	0505
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	2,81	0506
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	2,81	0507
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	2,81	0510
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	2,81	0511
Tipo medio estatal	9,48	0512
Tipo medio autonómico	9,48	0513
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]	6.593,13	0514

6.810,54 0515

Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]

<b>Deducciones</b>		651,26	A
Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción		48,84	0647
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal		48,84	0648
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica		48,84	0516
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal		48,84	0517
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica		06/09/2011	0657
Fecha de adquisición vivienda habitual		21030145410500050700	0658
Nº de identificación del préstamo hipotecario		100,00	0659
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda		42,30	0521
Por donativos, parte estatal		42,30	0522
Por donativos, parte autonómica		100,00	H
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción		75,00	0672
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable		48,00	M
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción		9,60	0674
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL			
<b>Deducciones autonómicas de la Comunidad de Andalucía</b>		0,00	534
Suma de deducciones autonómicas			

**Determinación de cuotas líquidas y resultados**

<b>CUOTAS LÍQUIDA</b>		6.501,99	0535
Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]		6.719,40	0536
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]		6.501,99	0550
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]		6.719,40	0551
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]			
<b>CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN</b>		13.221,39	0552
Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]		13.221,39	0557
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]			
<b>RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA</b>		13.282,70	0558
Por rendimientos del trabajo		7,04	0559
Por rendimientos del capital mobiliario		13.289,74	0569
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]			
<b>RESULTADO DE LA DECLARACIÓN</b>		-68,35	0570
Cuota diferencial [(557)-(569)]		-68,35	0620
Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]			

**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**

Cuota líquida autonómica incrementada		6.719,40	0621
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		6.719,40	0625

**Información adicional**

**EXENCIÓN POR REINVERSIÓN DE GANANCIA PATRIMONIAL OBTENIDA EN 2017 POR TRANSMISIÓN VIVIENDA HABITUAL**

<b>Reinversión 1</b>		DECLARANTE	1061
Contribuyente titular		28.797,26	1062
Importe obtenido por transmisión de vivienda habitual susceptible de reinvers. a efectos de exención		19.039,82	1063
Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual		28.797,26	1064
Importe reinvertido hasta el 31-12-2017 en la adquisición de una nueva vivienda habitual		19.039,82	1066
Ganancia patrimonial exenta por reinversión			

**SALDOS NEGATIVOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS PENDIENTES DE COMPENSAR EN LOS EJERCICIOS SIGUIENTES**

**Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro**

<b>Pérdida 1</b>		DECLARANTE	1093
Contribuyente titular		86,67	1105
Ejercicio 2017. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros			

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**  
Declaración 2017  
Documento de ingreso o devolución

Modelo  
**100**

Primer declarante (1)

Ejercicio ..... **2017** Periodo ..... **0 A**

Apellidos y Nombre  
**VEGA CACERES PEDRO**

Número justificante: 1008212756311

Cónyuge

NIF

Apellidos y Nombre

Resumen de la declaración (2)

Base liquidable general sometida a gravamen 0475 <b>50.090,94</b>	Base liquidable del ahorro 0480 <b>29,63</b>	Cuota íntegra estatal 0514 <b>6.593,13</b>	Cuota íntegra autonómica 0515 <b>6.810,54</b>
Cuota líquida estatal 0535 <b>6.501,99</b>	Cuota líquida autonómica 0536 <b>6.719,40</b>	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración) ..... 0645 <b>-68,35</b>	

Tributación individual ..... **68 X** Tributación conjunta ..... **69**

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0645] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. .... **7**

Declaración Complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2017 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria ..... **0630**

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I <sub>1</sub> el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	Opciones de pago del 2.º plazo (5)
	<p>NO FRACCIONA el pago ..... <b>1</b></p> <p>SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos ..... <b>6</b></p> <p>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</p> <p>Importe (de la totalidad o del primer plazo) ..... <b>I<sub>1</sub></b></p> <p>Forma de pago: .....</p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 2 de julio.</p>	

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución: **SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA** Importe: **D** **68,35**

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código IBAN

Código SWIFT/BIC

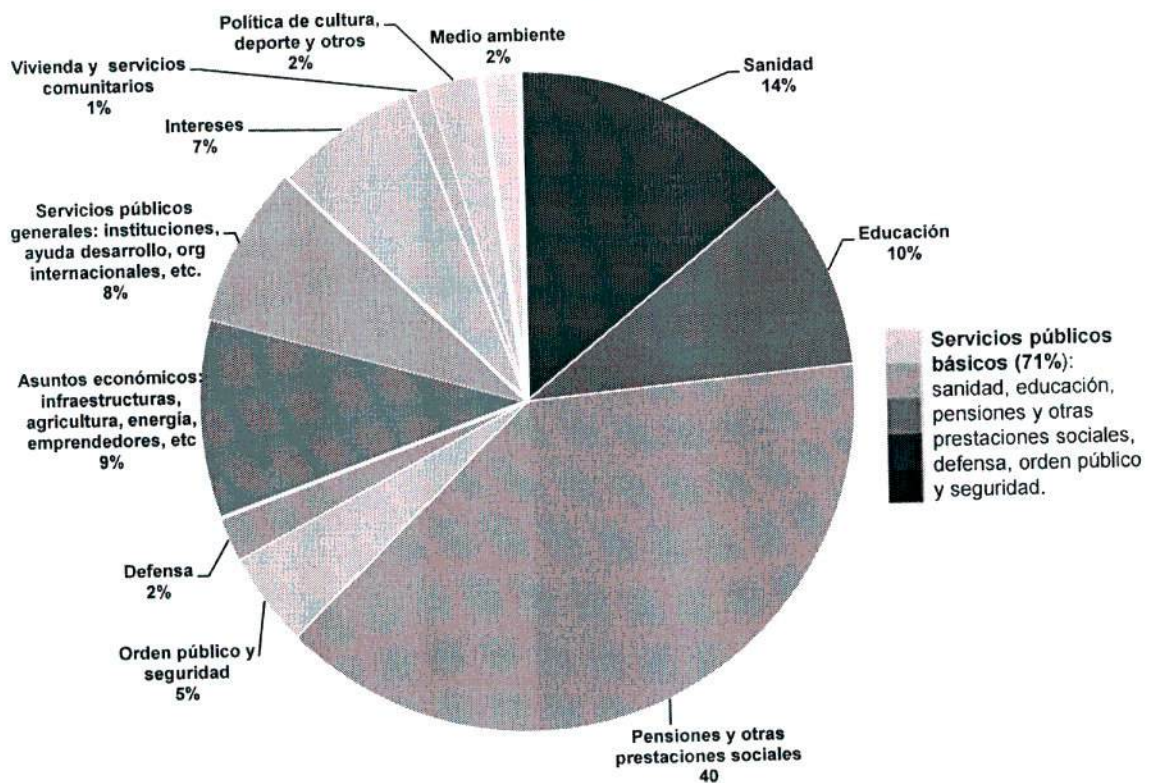
## INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2017 se encuadran en la casilla 0557 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 0557 menos casilla 0625] y la Administración Autónoma de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 0625]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2016, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.

**¿A qué se destina cada euro recaudado por el conjunto de las Administraciones Públicas?**



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2016), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx>